Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239285 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy



San Salvador de Jujuy, 26 de septiembre de 2016

AL SEÑOR

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE JUJUY.

C. P. N. CARLOS HAQUIM.
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar . tenga a bien disponer, de acuerdo al Reglamento de la Legislatura de Jujuy, dar entrada al siguiente Proyecto de Declaración referente: "Expresar beneplácito por la firma del Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Jujuy y la Municipalidad de La Quiaca para la creación de una sede de la Casa de Estudios y de la Escuela de Minas en la mencionada ciudad", que se adjunta con la presente, compuesto de cuatro (4) fojas útiles, (incluyendo antecedentes y nota de presentación) para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. con atenta consideración.

1° Firma - Autor MARIELA DEL VALLE ORTIZ -

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA
LEGISLATURA DE JUJUY
FECHA: 26-09-2016
HORA: 10:30
RECIBIO: FLORES C. ANA

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA COPIA DIGITAL			
FECHA 26.09.46.	TAMAÑO DE ARCHIVO	RECIBIO	
HORA: 091:38	46 KB	F.C.	

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy



# PROYECTO DE DECLARACIÓN FUNDAMENTOS

#### Señor Presidente:

En la Sala Mayor del Rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy, se concretó la firma de un convenio para la creación de una Sede de la Casa de Estudios y de la Escuela de Minas en la Ciudad de La Quiaca. En el convenio marco de cooperación suscripto, las partes se comprometieron a llevar adelante gestiones conjuntas, tanto ante el Ministerio de Educación y Deporte de la Nación y ante otros organismos nacionales y provinciales, con el fin de acceder a financiamiento que permita dictar, de manera sostenida, una adecuada oferta académica de pre-grado y grado en la mencionada localidad.

Asimismo mediante la firma del convenio la UNJu se compromete a concretar, a través de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, un estudio de necesidades y demandas de formación académica en la región, con el propósito de definir y diseñar una plan para implementar carreras de grado que sean complementarias con la oferta de la Universidad Autónoma Tomás Frías de Potosí en Villazón, comprometiéndose a evaluar la factibilidad de dictar, bajo el sistema de extensión y de manera progresiva, las Tecnicaturas con orientación en Minas y en Informática, que forman parte de la oferta académica de la Escuela de Minas "Dr. Horacio Carrillo".

Es preciso destacar Sr. Presidente que este acuerdo refrendado con la Municipalidad de La Quiaca se concreta en base a que la mencionada comuna está llevando a cabo la construcción de un edificio para actividades universitarias con fondos propios. Por tal motivo la Universidad de Jujuy ha decidido abrir un primer año de la Escuela de Minas en dicha localidad, generando de esta forma no solo la posibilidad de incorporar docentes que se estén desempeñando actualmente en La Quiaca, sino también la implementación de un plan de estudios, que será similar al que tienen actualmente los estudiantes de nuestra ciudad.

La firma del mencionado Convenio, permite que se pueda avanzar en la profundización de la aplicación de los principios institucionales y académicos del régimen universitario vigente. Oportuna resulta entonces la firma de este convenio para la ciudad de La Quiaca y sus pobladores, ya que la misma se inscribe en el marco de un conjunto de acciones que se han venido desarrollando este último tiempo a nivel Nacional, destinadas a reformar el sistema educativo, y donde es

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0368) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

meritorio destacar en particular la creación de numerosas universidades en todo País.

Creo Sr. Presidente que con la refrenda de este convenio se intenta consolidar lo realizado y establecer un nuevo punto de partida para pensar las políticas de formación Académica, contemplando los actuales y futuros desafíos de la misma, con un abordaje multidisciplinario que incorpore carreras y asignaturas para la producción del conocimiento, que forme profesionales con perspectivas estratégicas para la zona, consolidando la relación entre el sistema de educación superior y la formación de estudiantes para el perfeccionamiento, contemplando los diferentes roles y responsabilidades de cada uno, considerando los procesos de integración y cooperación regional existentes.

De esta manera, la nueva sede representaría la posibilidad no sólo de estudiar, sino de iniciar un proyecto de vida asociado a los valores de la educación y de la cultura del trabajo. La educación tiene un papel clave para esta región tan castigada y es el único medio para darle nuevas circunstancias a trabajadores y jóvenes que esperan una oportunidad para desarrollar sus capacidades y contribuir al bienestar de la comunidad, la región y el país, a través del desarrollo del conocimiento y de la inserción en la sociedad a la que deben servir.

Por todo lo expuesto con anterioridad, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 -- Fax (0388) 4239288 -- 4239248 -- 4239285 -- 4239251 -- 4600 S. S. de Jujuy



#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY

#### SANCIONA LA SIGUIENTE DECLARACION N°

ARTICULO 1º: Expresar beneplácito por la firma del Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Jujuy y la Municipalidad de La Quiaca para la creación de una sede de la Casa de Estudios y de la Escuela de Minas en la mencionada ciudad.-

ARTICULO 2° .- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

1º Firma - Autor: MARIELA DEL

VALLE ORTIZ





### ENVIO EXPEDIENTE - MESA DE E. PARLAMENTARIA

Expte	A	Fojas	Forma
951-DP-16	SALA DE LAS COMISIONES	5	PROYECTO DE DECLARACIÓN

Enviado por MASTRANDREA, SILVIA ADRIANA el 26/09/2016 a las 11:28.36

SILeJu - SISTEMA INFORMATICO - Pg 1/1